

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMUELAS

De conformidad con los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez sometido a exposición pública tras su aprobación inicial sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende el presupuesto de esta Corporación con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos así como la plantilla de personal para el ejercicio 2010 aprobados definitivamente, insertándose a continuación lo siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	155.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	255.800,00
3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	4.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	322.000,00
9	Pasivos financieros	253.000,00
	Total estado de gastos	1.001.100,00
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	108.000,00
2	Impuestos indirectos	21.500,00
3	Tasas y otros ingresos	148.500,00
4	Transferencias corrientes	218.000,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	310.000,00
7	Transferencias de capital	195.000,00
	Total estado de ingresos	1.001.100,00

Dicha aprobación podrá se impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villamuelas 7 de octubre de 2010.- El Alcalde, Atanasio Pérez Alonso.

N.º I.-10614